

*PROTECCIONISMO Y CRISIS DE
SOBREPRODUCCIÓN. LAS INDUSTRIA AZUCARERA
TUCUMANA (ARGENTINA) ATRAVÉS DE LA REVISTA
AZUCARERA (1894-1904)*

MARIA LENIS

Professora da UNT - CONICET

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar cómo se elaboró el discurso empresario azucarero a fines del siglo XIX y que rol jugó el Centro Azucarero en la construcción de un consenso “azucarero”. Asimismo, se intentará determinar cuáles fueron los elementos cohesionadores y aglutinantes que utilizó la Revista Azucarera (publicación mensual del Centro Azucarero Argentino) para lograr formular un discurso lo suficientemente abarcativo para que todos los industriales se sintieran representados por el mismo. Por otro lado, se contemplará la gravitación que tuvieron las crisis de superproducción en la vida de la corporación azucarera y como se reflejaron en su publicación las tensiones y conflictos que existían entre los industriales azucareros.

Palabras Claves: industria azucarera, corporación, política editorial

Summary

The aim of this work is to analyze how sugar business speech was

elaborated the at the end of the XIXth century and the role played by the Centro Azucarero in the construction of a “sugar” consensus. Likewise, I will try to determine which were the elements that used the Revista Azucarera (monthly publication of the Centro Azucarero Argentino) to formulate a managerial speech that was articulated concerning the defense of the protectionism in order that all the manufacturers felt represented by it. On the other hand, there will be contemplated the gravitation that the crises of overproduction had in the life of the sugar trade union and how the tensions and conflicts that existed among the sugar manufacturers were reflected in the monthly publication.

Keywords: Sugar industry, trade union, publishing politics

Introducción

A diferencia de las industrias localizadas en el litoral, la industria azucarera tucumana era ya en el decenio de 1890, una industria consolidada, que había iniciado su proceso de modernización a mediados de la década de 1870, con la llegada del ferrocarril y con la introducción de nueva maquinaria. Los capitales invertidos en la agroindustria azucarera también provenían de empresarios porteños que en un proceso de diversificación económica, decidieron invertir en el negocio azucarero desde mediados de la década de 1880, en su percepción de que era una inversión rentable. En 1895, la provincia de Tucumán ocupaba el tercer lugar por cantidad de capital industrial invertido, inclusive la industria azucarera se encontraba por delante de la saladera y la harinera en términos de capital¹ En este sentido, los intereses comprometidos en el negocio azucarero eran lo suficientemente importantes para que ante la posibilidad de una modificación en la legislación aduanera, que haría peligrar la rentabilidad de la agroindustria, el empresariado se unificara y se lanzara a una cruzada por la defensa efectiva de los aranceles azucareros.

La industria azucarera se desarrolló en sus primeros años de vida casi sin ningún tipo de ayuda por parte de los poderes nacionales. Esta situación comenzó a cambiar a mediados de la década de 1870, con la llegada del ferrocarril a Tucumán y la sanción de leyes de corte proteccionista, como consecuencia de la crisis de 1873. En 1877 las leyes de tarifas generales aumentaron de 20 a 25% ad valorem, mientras que los aranceles de ciertos productos importados aumentaron de un 25 a un 40% ad valorem. El azúcar

se vio favorecido con un incremento del 25% de las tarifas. La industria azucarera, recibió además una ayuda extra cuando Lídoro Quinteros, diputado por Tucumán, logró que se votara la exención impositiva de todos los aranceles que gravaban las maquinarias destinadas a la fabricación de azúcar. La ley de aduanas de 1877, la más proteccionista hasta la fecha, significó el comienzo de una limitada ayuda estatal a la agroindustria.

A lo largo de la década de 1880, podemos decir que hubo una política de deliberada protección a la industria azucarera, ya que comenzó a recibir una ayuda estatal suplementaria. La ley aduanera trajo cambios, ya que no sólo subió el monto de los aranceles, sino que el impuesto se transformó, de ad valorem a arancel específico. Esta modificación, junto con la reducción del flete ferroviario, favoreció el desarrollo de la agroindustria. En 1884 las autoridades nacionales accedieron al pedido de los industriales tucumanos de rebajar los fletes. Los empresarios azucareros promovieron, además, a través del Congreso otras medidas, entre las que podemos nombrar la ley de aduanas de 1882 en la que se modificó el precio del azúcar de un 25% ad valorem a cinco centavos oro por kilo de azúcar y la sanción en 1885 de una ley que establecía un impuesto de siete centavos pesos fuertes por kilogramo, para el azúcar de todas las clases. Pero la resolución de mayor trascendencia para la industria azucarera fue la Ley de Aduanas de 1888 que estableció un impuesto específico de siete centavos para los azúcares no refinados, y de nueve para los que si lo estaban. *“Por más que estos cambios fueran presentados como una medida puramente fiscal, a nadie se le escapaba que causaron un efecto favorable para la industria azucarera local”* (Guy, 1891:59).

A principios del decenio de 1890 comenzaron a percibirse las primeras fisuras del Orden Conservador. La crisis económica, reflejada en la quiebra de la Baring Brothers (aunque la crisis económica de 1890 incrementó la protección por la desvalorización de la moneda nacional), la crisis política, simbolizada por la renuncia de Juárez Celman y por la Revolución Radical; dieron comienzo a diez años caracterizados por cierta inestabilidad política. En esta coyuntura surgieron nuevos actores políticos que comenzaron a gravitar dentro del sistema de partidos de la Argentina, además de articularse un sistema de pactos y alianzas entre grupos que habían estado enfrentados en la década anterior. En 1894, bajo la presidencia de Luis Sáenz Peña, cuyo gobierno estuvo marcado por una gran debilidad y por una carencia de apoyos políticos sólidos, tuvo lugar el nacimiento del Centro Azucarero Argentino. Tanto el presidente como los azucareros debieron soportar las

embestidas de la Unión Cívica Radical, ya que los diputados radicales fueron los grandes opositores en el Congreso a mantener los aranceles de 1894 para el año 1895, y también los que más resistencia opusieron a la sanción de la Ley de Primas de 1897. Sus argumentos giraban en torno a que la protección al azúcar significaba la protección a un pequeño grupo privilegiado de la provincia. En ese sentido, opusieron un discurso de defensa del consumidor, y rechazaron el incremento de las tarifas aduaneras, cuyas consecuencias eran el enriquecimiento de este reducido grupo y el encarecimiento de un producto que cada vez más personas incorporaban en su dieta diaria.

El decreto del P.E.N. por medio del cual se creaba una comisión revisora de las leyes de aduana precipitó la creación del Centro Azucarero Argentino. Desde este punto de vista, la creación del Centro Azucarero revestiría una estrategia puramente defensiva y una respuesta al nuevo rumbo que en materia económica estaba tomando el Ejecutivo Nacional. Ante esta coyuntura, por iniciativa del Dr. Miguel Nougués, y de Ernesto Tornquist se realizó la convocatoria a todas aquellas personas que tenían intereses comprometidos en la industria azucarera. Lo que hizo a los industriales azucareros reaccionar en 1894 ante el nuevo giro de la política presidencialista, fue que la actividad venía funcionando hace unos diez años con ciertos niveles de protección que súbitamente pretendían ser alterados.

El objetivo de la convocatoria era intercambiar ideas acerca de *“las consecuencias que podía tener el decreto del PEN creando la comisión encargada de proyectar modificaciones a las leyes aduaneras y a la tarifa de avalúos para el año 1895”*². La reunión tuvo lugar el 23 de enero de 1894 en Bs. As, dato que revela la “nacionalización” de los capitales azucareros. Asistieron a ese encuentro el Dr. Benjamín Zorrilla, Lídoro Quinteros, el Dr. Miguel Nougués, los Sres., Juan Videla, Mauricio Mayer, Jorge Frías, Vicente García, Teodoro de Bary de la casa Ernesto Tornquist y Cía, Sr. Segovia de la casa Otto Bemberg y Sr. Carlisle en representación de la Azucarera Argentina. Después un intercambio de ideas, todos los presentes estuvieron de acuerdo en la conveniencia de formar una asociación de los interesados en la industria azucarera que representara sus intereses ante las autoridades nacionales y provinciales. Se decidió nombrar a la nueva asociación “Centro Azucarero Argentino”. Esta denominación revela el rol nacional que la industria quería ocupar. La primera Comisión Directiva de la corporación azucarera estuvo constituida de la siguiente manera: Presidente: Benjamín Zorrilla, Vice-

Presidente: Miguel M. Nougués, Vocales titulares: Lídoro Quinteros, Teodoro de Bary y Mauricio Mayer, Vocales Suplentes: Jorge Frías, Juan Videla, Domingo Méndez y Secretario: José Ceppi.

Aunque el Centro Azucarero nació en un momento en el que se comenzó a cuestionar la protección a la agroindustria, esta coyuntura no hizo que la afiliación a la nueva corporación sea inmediata. Para lograr que la mayoría de los propietarios de ingenios se asociaran, la corporación realizó una serie de trabajos, sobre todo en los primeros meses de vida, que consistieron en gran medida en el envío de circulares, señalando cuáles eran los beneficios de formar parte del gremio.

El Centro Azucarero, pretendió en sus orígenes nuclear también a los plantadores y a los productores de alcoholes y a todos aquellos que, de alguna u otra manera se encontrasen vinculados a la industria azucarera. Sin embargo, la corporación se caracterizó por un perfil netamente industrial. El sector cañero creó su propio gremio en 1895: el Centro Cañero. En cuanto a los productores de alcoholes, si bien algunos de sus más conspicuos representantes, como Otto Bemberg, formaban parte en calidad de socios del Centro Azucarero y tenían un alto grado de participación, los negocios vinculados al alcohol se realizaban por fuera de la corporación.

A diferencia de los industriales representados en la Unión Industrial Argentina, el empresariado azucarero era un grupo más concentrado, con los mismos intereses sectoriales frente a la protección, que logró un notable consenso en materia de defensa de la actividad ante los poderes públicos.

Este artículo pretende analizar cómo se elaboró el discurso empresario azucarero a fines del siglo XIX y que rol jugó el Centro Azucarero en la construcción de un consenso “azucarero”. Asimismo, se intentará determinar cuáles fueron los elementos cohesionadores y aglutinantes que utilizó la Revista Azucarera (publicación mensual del Centro Azucarero Argentino) para lograr formular un discurso lo suficientemente abarcativo para que todos los industriales se sintieran representados por el mismo. Por otro lado, se contemplará la gravitación que tuvieron las crisis de superproducción en la vida de la corporación azucarera y como se reflejaron en su publicación las tensiones y conflictos que existían entre los industriales azucareros.

La Revista Azucarera y los debates parlamentarios. La Campaña por el proteccionismo

La Revista adquirió el formato de un libro y el objetivo que se propuso fue el de *“hacer conocer las innovaciones que en otras partes se introducen en el cultivo de la caña y fabricación de azúcar, (...) combatir no solo los gravámenes que intenten establecerse, sino todo lo que pueda perjudicar la prosperidad y desarrollo de la industria azucarera, dar cuenta de la producción, de la venta del consumo, en una palabra de todas las manifestaciones de la industria en sus diversos aspectos”*.³ Como puede advertirse la defensa del proteccionismo aduanero era uno de los objetivos centrales de la Revista y fue el elemento fundamental que permitió articular un discurso de defensa de la industria que contuviera los intereses de todos los fabricantes y propietarios de ingenio. En este sentido, las diferencias de escalas y de capacidad productiva de los ingenios se diluían frente a la amenaza de un cambio de tarifas, y el sector empresarial aparecía como homogéneo, en tanto el diseño de esta nueva política arancelaria afectaba a la agroindustria en su conjunto.

La publicación se definía a sí misma como “Órgano de los cultivadores de caña y fabricantes de azúcar”, no sólo porque el Centro Azucarero pretendía ganarse el apoyo de los cañeros en una coyuntura particular como la de 1894, ya que el subtítulo se mantuvo durante más de veinte años, sino porque los mismos propietarios de los ingenios eran a su vez plantadores de caña. En este sentido, y aunque el sector cañero creó su propia corporación y nunca participó en la dirección de la entidad, la Revista contemplaba su participación dentro del circuito productivo, y por lo tanto, numerosas páginas estaban dedicadas al cultivo de la caña. Asimismo, el centro a través de su publicación buscaba erigirse, ya no sólo en representante de los industriales azucareros, sino también en una institución que contemplaba (y defendía) los diferentes intereses sectoriales involucrados en la actividad, pero privilegiaba, sin lugar a dudar, los de los empresarios.

La Revista contaba con diferentes secciones, que si bien no estaban claramente definidas o denominadas, permanecieron inalterables a lo largo del tiempo. En todas las publicaciones se encontraban unas páginas dedicadas a las cuestiones que hacían al diseño de la política azucarera, así como también se consideraban los aspectos que tenían que ver con el

desarrollo tecnológico tanto en lo que concernía a la fabricación de azúcar como al cultivo de la caña de azúcar. Otra sección que fue cobrando mucha importancia a lo largo de los años, fue la que se ocupaba de la industria azucarera a nivel internacional, al mismo tiempo que la publicación de datos estadísticos fue obteniendo un lugar cada vez más relevante. Por último, existía un apartado denominado Ecos, donde se publicaban noticias breves de diversas características.

La Dirección de la Revista recayó en el secretario de la corporación, José Ceppi, quien a su vez era un reconocido periodista del Diario porteño “La Nación”, que firmaba sus artículos con el seudónimo de Aníbal Latino. Esta elección no parece casual, ya que el mencionado periódico era uno de los más acérrimos detractores y crítico de la industria azucarera

La sección que se ocupaba de las cuestiones vinculadas con los aspectos de la política arancelaria asumió la forma de una editorial, aunque no aparecía firmada. Era la corporación, o mejor dicho la Comisión Directiva del Centro Azucarero la que se adjudicaba la responsabilidad de lo que se decía. Esto suponía asumir una posición definida respecto a la política azucarera que desde el ámbito nacional se desarrollaba, así como también se realizaban comentarios en relación al diseño de la política económica nacional y el impacto que podría tener en los negocios azucareros.

En 1894 el proteccionismo azucarero se erigió en el centro de los debates parlamentarios. La conformación de la comisión encargada de estudiar las reformas sobre las tarifas aduaneras, produjo la reactualización de la vieja discusión en torno al proteccionismo y el libre comercio. Según Roy Hora, los empresarios terratenientes se oponían a la protección que el Estado garantizaba a la industria azucarera por temor a sufrir represalias reflejada en una guerra de tarifas como consecuencia del gravamen que tenían que pagar los azúcares brasileños y cubanos, siendo estos dos países los principales compradores de tasajo. Sostiene que la mala situación por la que atravesaba la industria saladera, fue lo que hizo a la burguesía terrateniente pampeana más reacia a admitir la protección a la agroindustria azucarera. También afirma que a lo largo de la década de 1890, los debates en torno a la legislación aduanera más adecuada, así como también cuáles eran las industrias que debían ser fomentadas, provocó que el empresariado azucarero decidiera crear su propia corporación para defender sus intereses ante los poderes públicos.

Durante 1894 el CAA, secundado por la prensa tucumana, empleó un conjunto de argumentos y esgrimió variadas estrategias tendientes a desmontar

las opiniones de corte librecambistas sostenidas por la prensa de la Capital, por los legisladores nacionales, especialmente los que pertenecían a la UCR de la Capital y por la Sociedad Rural Argentina. Las justificaciones de los azucareros giraron en torno a la importancia de los capitales radicados en la industria, el sentido regional de la misma, la necesidad del proteccionismo como vía de industrialización y de independencia del país. En este sentido, los industriales azucareros elaboraron un discurso empresario que tenía como epicentro las tarifas aduaneras pero que redefinía y ampliaba constantemente los límites de la protección concedida por el Estado Nacional. *“Si, es cierto, que se le presta [a la industria azucarera] esta protección, manteniendo el actual derecho aduanero a los similares extranjeros, [pero] ella requiere otra protección más eficaz, requiere el crédito, rebaja de los impuestos nacionales y provinciales y rebaja de los fletes ferrocarrileros”*.⁴ La protección arancelaria aparecía como un elemento innegociable, y constituyó el pilar fundamental que posibilitó la construcción de un discurso cohesionador y aglutinante del sector azucarero. De esta manera, la coyuntura específica de 1894, permitió a los industriales azucareros elaborar una serie de argumentos que señalaban la importancia del desarrollo industrial, el rol que el Estado debía cumplir para la acompañar la iniciativa privada, así como también puso de manifiesto los conflictos regionales que se presentaron en una Argentina predominantemente agroexportadora.

A lo largo de las páginas de la Revista y de la prensa tucumana se remarcaba que el desarrollo fabril tendría como consecuencia natural permitir el autoabastecimiento, lo que iba a posibilitar en un futuro, no muy lejano, la independencia económica de la Argentina. En este sentido, se sostenía la tesis de que un cambio en las tarifas aduaneras vigentes iba a provocar la destrucción de las pocas industrias existentes y profundizar el perfil agroexportador del país, *“entonces que no se vuelva a decir que hemos de bastarnos algún día a nosotros mismos y a producir, esto lo otro y lo de más allá, sino declarar abiertamente que somos absolutamente incapaces de producir nada, que solo sabemos sembrar trigo, y criar vacas y ovejas y que hemos de depender perpetuamente del extranjero”*.⁵

Asimismo se hacía notar que consolidar la producción nacional de azúcar redundaría en un beneficio para el Estado ya que, de esta manera, se ahorrarían importantes sumas que hubiesen estado destinadas a la compra del similar extranjero. Este aspecto cobraba mayor importancia en el contexto de la crisis económica por la que atravesaba la Argentina, siendo una de sus principales manifestaciones la depreciación de la moneda, *“hay que decir*

*en honor a los fabricantes de azúcar, que ellos no tienen ninguna culpa si el papel se ha depreciado en proporción muy grande, y muy al contrario han contribuido por su parte a impedir que ella fuese mayor disminuyendo la importación y por consiguiente la exportación de metálico”.*⁶

Por otra parte se recalca el rol modernizador que había tenido la agroindustria en el norte argentino, sobre todo en la provincia de Tucumán donde estaban concentrados 37 de los 50 ingenios existentes en la República. Se apuntalaba que el desarrollo industrial contribuía de manera significativa a la lucha por el progreso material de la nación, ya que la región del norte se había transformado, gracias al trabajo de los propietarios de ingenios, en una importante fuente de riqueza, y que contribuía, entre otras cosas, al sostenimiento de las líneas de ferrocarriles. En este mismo sentido, el diario provincial “El Orden”, en su defensa de la industria azucarera asoció el discurso empresarial con la defensa del progreso y la modernización de la provincia: *“no puede atentarse [contra la industria azucarera] sin cometer delito de lesa patria, al progreso, al adelante, a la vida de una provincia, tan trabajadora, tan activa, tan digna de atención y respeto, como la de Tucumán”.*⁷

Además, se insistió que la industria del azúcar era el motor del desarrollo no solo de la provincia de Tucumán, sino también de sus vecinas, sobre todo de las provincias de La Rioja y Catamarca, las que caracterizadas por una pobreza extrema, encontraban algo de alivio en esta actividad como proveedoras de mano de obra.

La revista denunció las falsas representaciones que de los empresarios azucareros y de la agroindustria se habían forjado algunos sectores librecambistas situados en el Litoral. En ese sentido, se hace referencia a las “leyendas” que en torno a la industria azucarera se han ido construyendo, como por ejemplo que *“los propietarios de los ingenios son los únicos que nadan en la abundancia en medio de las estrecheces y aflicciones que en este periodo oprimen a todos: productores y consumidores, industriales y comerciantes”*⁸. La percepción de que la agroindustria era un negocio sumamente beneficioso para un selecto grupo, que se enriquecía a costa del sacrificio de todo el país, fue uno de los argumentos más combatidos, tanto por la Revista Azucarera como por la prensa provincial.

De esta manera una de las cuestiones que los industriales abordaron de manera sistemática fue la que tenía que ver con la imagen que el empresariado azucarero proyectaba a nivel nacional. Una de las estrategias instrumentada

por el CAA, por medio de la Revista Azucarera, fue la de instalar en el espacio de la opinión pública una imagen distinta del empresariado. En este sentido, se procuró presentar al industrial azucarero como un hombre con iniciativa, inteligencia, perseverancia, dinamismo, con espíritu inversor, amante del trabajo y de la patria. Al mismo tiempo se esgrimía que la consolidación de la industria azucarera solamente había sido posible por “*los esfuerzos titánicos, los sacrificios inmensos y por una lucha sin tregua*” que se habían desplegado durante largos años. Estos “obrerros del progreso” guiados por un infatigable Espíritu de Empresa, habían logrado desarrollar una industria verdaderamente nacional, transformando la provincia de Tucumán en “*un manantial fecundo de riqueza, libertad y civilización*”.

De esta manera, se intentaba demostrar que, la industria azucarera tuvo que enfrentarse a diversos obstáculos y dificultades, y que solo la perseverancia y laboriosidad habían posibilitado el desarrollo de una actividad que trajo beneficios, no sólo a la provincia, sino a toda una región. Asimismo, se asignaba al elemento empresario un rol modernizador y civilizador, cuya tarea había contribuido a instaurar el orden, la disciplina, el espíritu de trabajo e iniciativa, factores esenciales para la concreción de ese progreso indefinido. (Lenis y Moyano, 2005: 7-8)

De lo expuesto se desprende que cambiar las condiciones que habían permitido la consolidación de la actividad fabril, era atentar no sólo contra los intereses particulares de los empresarios, sino contra los de la nación en su conjunto. “*La industria, que educa y enriquece, también aparta del camino de la anarquía y del ocio que a su vez engendran la corrupción y el despotismo. Habiendo alcanzado en Tucumán a asumir una de las formas más avanzadas, como signo de civilización y de cultura, comprometer su existencia, y su fácil desarrollo sería exponer a la barbarie a un pueblo que tanto anhela levantar su nivel moral para contribuir mejor a la grandeza de la prosperidad nacional*”.⁹

Como puede advertirse el discurso de defensa buscó resaltar la dimensión verdaderamente nacional de la industria azucarera; señalando los ingresos que el Estado recaudaba en concepto de aranceles, al mismo tiempo que destacaba las grandes sumas que en calidad de impuestos la industria azucarera tributaba. Por otro lado, acompañando estos argumentos principales se hacía referencia a los capitales comprometidos en la agroindustria; señalando asimismo, que muchas de las inversiones que en la actividad se realizaban provenían de empresarios de Buenos Aires. Se pretendía refutar la idea de que la industria azucarera era esencialmente una industria tucumana, y que

era útil únicamente a los fines de enriquecer a unas treinta persona. En este sentido Clodomiro Hileret sostenía que *“del producto bruto de las cosechas se queda en el litoral entre fletes, comisiones, descuentos, etc, un 25% sin contar que de allí nos vienen las bolsas, el aceite, el kerosen, un mundo de artículos que dan movimiento al comercio de aquellas plazas. Del impuesto de aguardiente el gobierno de la nación sacará este año tres millones de pesos, fuera de los derechos de aduana sobre maquinaria...y sin embargo, esto se llama industria esencialmente tucumana. No hay industria más eminentemente nacional que la nuestra”*¹⁰

La defensa de la protección aduanera siempre hizo hincapié en la dimensión regional de la industria, sin embargo esta estrategia discursiva obedecía a la necesidad de demostrar que la agroindustria azucarera no era solamente tucumana, y que no eran los intereses de una única provincia los que se estaban preservando. De esta manera, podemos sostener que el discurso azucarero habría sustituido el adjetivo provincial por el de regional, en tanto permitía otorgarle un sentido más abarcador a la actividad, reforzando la identificación de la industria azucarera como industria nacional (Moyano y Lenis, 2006: 6)

Otro de los elementos que contempló el discurso azucarero, tenía que ver con el rol que el Estado debía desempeñar para acompañar la iniciativa privada. En este sentido, una de las estrategias de la revista utilizó fue informar sobre las prácticas proteccionistas que otros Estados desarrollaban en sus respectivos países. Se señalaban las diferencias entre las condiciones de producción entre países como Bélgica, Holanda, Francia, Austria, Alemania, Estados Unidos y la Argentina. Se realizaba un estudio comparativo teniendo en cuenta los niveles de productividad, los métodos de cultivo, la disponibilidad de mano de obra y sobre todo el papel que el Estado jugaba. Constantemente se remarcaba que en los países europeos y en Estados Unidos existían capitales abundantes, un crédito fácil, distancias cortas, una población grande, así como también el acceso a una mano de obra barata, condiciones que en la Argentina eran prácticamente inexistentes, lo que dificultaba y obstaculizaba el progreso de la actividad. También se sostenía, que a pesar de ello, el Estado había favorecido aún más su desarrollo estableciendo políticas de corte proteccionistas, y aún concediendo primas a la exportación. Asimismo, también se otorgaban rebajas en las tarifas ferrocarrileras y vapores, entendiéndose que de esta manera se beneficiaba tanto al productor de la materia prima como a las empresas de transportes. *“El azúcar es uno de*

*los productos cuya producción y fabricación han sido fomentadas en todas partes con medidas especiales de protección, y que ha merecido la atención preferente de pueblos y gobiernos.*¹¹

En este sentido, se delineaba la figura de un Estado que regulaba y subsidiaba permanentemente la actividad azucarera permitiendo el desarrollo continuo de la misma. Los empresarios azucareros eran conscientes de que la intervención del Estado era un requisito ineludible para la buena marcha de los negocios azucareros. La protección arancelaria, era sin duda el factor central, pero la presencia estatal debía manifestarse en otros aspectos que ayudarían a impulsar aún más el desarrollo fabril. No obstante, y aunque se consideraba que la cuestión arancelaria revestía una gran importancia, se señalaba que su vigencia debía ser temporal. Se argumentaba que la agroindustria era joven, y que por esa misma condición necesitaba de los poderes públicos para poder desarrollarse y volverse competitiva, “*No está tan sobrada la república de grandes industrias de artículos de fabricación nacional, en condiciones de suplantar sin desventajas ni perjuicios al similar extranjero para comprometer con ligereza el provenir de una industria joven, que se ha desarrollado con capitales nacionales, que da ocupación a miles de trabajadores del país*”¹² Tanto desde la Revista como desde la prensa tucumana, se intentó demostrar que las ventajas que se obtendrían quitándole prematuramente la protección a cuyo amparo se había desarrollado la industria azucarera, no compensaría las pérdidas y perjuicios que resultaría de su ruina. Lo cierto que dada las características del mercado internacional del azúcar era poco probable que la industria azucarera nacional pudiese producir en óptimas condiciones sin la presencia constante del Estado. Los industriales azucareros eran conscientes y conocían esta realidad, pero apelaron a este recurso para mitigar los embates de los sectores librecambistas del litoral y lograr que estos “toleraran” la protección arancelaria.

Asimismo, la Revista recurrió a la publicación de datos estadísticos para dar cuenta de la cantidad de capital fijo que se había invertido en la agroindustria ya que se argumentaba que la industria no podía prosperar sin instalaciones costosas y perfeccionadas que exigían capitales cuantiosos. De esta manera, existía dentro de los industriales la idea de que la inversión era un requisito necesario para asegurar la continuidad de la producción azucarera, al mismo tiempo que le otorgaba a la industria un nivel de competitividad que pretendía diferenciarla del conjunto de fábricas existentes hasta ese momento en la Argentina finisecular. “*Existe en los industriales*

*azucareros la tendencia a ensanchar continuamente su industria, tendencia que, por otra parte, es común a todos los hombres de actividad e iniciativa y muy especialmente a los que están dedicados a empresas agrícolas; pero sobre todo la fabricación del azúcar exige forzosamente grandes instalaciones y no puede prosperar ni ser provechosa sino a condición de dedicarle todos los elementos necesarios”.*¹³ En este sentido, los empresarios azucareros veían en la inversión un valor positivo y que solo a través de la capitalización del país iba a concretarse un proyecto industrial nacional. Los datos estadísticos eran el sustento científico que justificaban los permanentes reclamos de implementación de políticas arancelarias favorables. Era la forma de mostrar objetivamente el desarrollo de la industria, y, poder de esta manera, poner coto a las constantes impugnaciones al proteccionismo azucarero

Como puede advertirse este órgano de expresión cumplió un rol fundamental en la lucha que los industriales azucareros emprendieron con los sectores partidarios del librecambio. La corporación azucarera emprendió la dura tarea de batallar a través de una revista y reconoció la necesidad de influenciar positivamente a la opinión pública. Es cierto que esta política editorial fue acompañada de otras modalidades de lobby empresario, pero resulta necesario destacar el valor otorgado a la opinión pública, y el convencimiento de que los debates parlamentarios no sólo se ganaban en el Congreso de la Nación, sino también en el ámbito de la prensa y de la opinión. *“Es indudable que sin la existencia del Centro Azucarero, sin la representación y el prestigio que todos los fabricantes han dado con su adhesión a los miembros de la Comisión Directiva, sin los trabajos que esos miembros han hechos en la seno del Congreso, sin las numerosas publicaciones repartidas oportunamente, sin la influencia ejercida sobre los diarios de gran circulación, la campaña a favor del mantenimiento de los derechos habría sido estéril y no se habría podido evitar una rebaja más o menos importante”.*¹⁴

A lo largo de 1894, la Revista ocupó un rol de suma importancia, ya que no sólo contribuyó de manera significativa a la construcción de un consenso y de un discurso empresarial que se articuló en torno a la defensa del proteccionismo, sino posibilitó la cohesión de un sector que si bien era reducido y participaba de la misma actividad, sufrió tensiones y enfrentamientos.

La imprescindible necesidad de defender los derechos aduaneros, así como también el éxito de las gestiones realizadas, disimularon las diferencias existentes entre los industriales azucareros. Las sucesivas crisis de

superproducción harían aflorar las tensiones existentes y producirían la fractura y división del sector.

Los industriales azucareros frente a las crisis de superproducción. Tensiones y conflictos

En 1895, comienzan ya a percibirse los primeros síntomas de los que iba a ser la primera gran crisis de la industria azucarera y que se iba a extender con altibajos hasta 1906. El precio del producto comenzó a sufrir una paulatina disminución.¹⁵ Ante esta situación, comenzaron a barajarse las alternativas más tangibles para poner freno a la depreciación del artículo. Se hicieron las gestiones necesarias para lograr la sanción de la Ley de Primas (que entró en vigencia de 1897), se creó la Unión Azucarera Argentina, además se intentaron convenios para concentrar las ventas del dulce en una sola mano.¹⁶

A diferencia de 1894, en esta nueva coyuntura, la Revista dejó de tener un discurso abarcativo en el que todos los industriales se reconocieran. De esta manera, la publicación del Centro Azucarero fue una de las tantas voces que se alzaban en el marco de la crisis, lo que hizo visible las tensiones existentes entre los industriales.

El Centro azucarero promocionó y defendió de manera sistemática por medio de la Revista la realización de algún tipo de acuerdo entre los fabricantes, pero estos fracasaron invariablemente. La Revista no perdió la oportunidad de señalar que los continuos fracasos tenían que ver con las desavenencias entre los industriales y no con el inmovilismo de la corporación. *“si las negociaciones fracasan una vez más y si los precios sufren nuevos descensos no podrá ello atribuirse a la inacción del Centro, cuya Comisión Directiva ha hecho y está haciendo cuanto humanamente es posible para mostrarse a la altura de su misión y colocar a la industria en condiciones menos funestas”*.¹⁷ Sin embargo, esto puso en evidencia la incapacidad del CAA, para articular una alianza duradera entre los industriales en coyunturas desfavorables, ya que algunos propietarios de ingenios comenzaron a cuestionar a la dirección del CAA, señalando que los directivos de la corporación operaban un favor de un grupo de empresarios y que las soluciones promovidas por la entidad no beneficiaban de igual manera a la totalidad de los fabricantes azucareros.

Ante la imposibilidad de diseñar algún tipo de acuerdo que conformara a todos los involucrados, la Comisión Directiva intentó lograr

el consenso, buscando las gestiones de un personaje prestigioso, ajeno a la industria pero con la suficiente incidencia para armonizar las opiniones de los industriales azucareros. Este rol se atribuyó al ex-presidente de la nación, Carlos Pellegrini, quien dirigió una serie de cartas a los fabricantes de azúcar de la República, convocándolos a una reunión que tendría lugar en la Capital Federal, cuyo objetivo sería discutir la situación de la industria azucarera y las medidas que podrían adoptarse para conjurar la crisis que la amenazaba. En esa reunión, llevada a cabo en 1898, Pellegrini señaló que si se realizaba algún tipo de convenio entre los industriales azucareros, este debía resolver la cuestión de la producción, puesto que esta vía era la más efectiva para sanear el mercado. Los industriales se habían concentrado, hasta ese momento, en la comercialización para tratar de evitar los bajos precios, Pellegrini insistía que la única manera de poner un freno a la debacle por la que atravesaba la agroindustria era controlando la producción. *“Se creyó que la intervención de un personaje ajeno a la industria pero apreciado por todos los industriales tal vez desarmaría las resistencias y lograría lo que hasta entonces no había podido obtenerse”*.¹⁸ Este intento corrió la misma suerte que los anteriores y la Revista reflejó la frustración de la Comisión Directiva de la institución *“Ni las iniciativas del Centro Azucarero, ni la intervención del Dr. Pellegrini, ni los varios proyectos formulados, ni la magnitud de la catástrofe que puede sobrevenir, han bastado para poner de acuerdo a los fabricantes a inducirlos a entenderse sobre un proyecto determinado. No haremos inculpaciones, ni recriminaciones, no queremos apartarnos de nuestra actitud prescindente. Lamentamos que no se haya sabido evitar un derrumbamiento ruinoso en los precios, y con él la probable clausura de algunos ingenios y la ruina de muchos cañeros, el retroceso violento de la fabricación”*¹⁹

De esta manera, el Centro pretendía mantenerse al margen de los conflictos y seguir ejerciendo la representación de todo el sector. No obstante, se puede advertir que comenzaba a insinuarse un conflicto entre un grupo de empresarios y la corporación a la que se acusaba de defender los intereses de algunos industriales y no del conjunto. Paulatinamente se comenzó a asociar al Centro con el grupo liderado por Ernesto Tornquist, y por lo tanto, importantes empresarios de Tucumán, como por ejemplo Alfredo Guzmán, nunca formaron parte de la institución ni ocuparon cargos directivos, y en determinadas ocasiones entablaron una franca oposición.²⁰

Ante las numerosas tratativas que llevó a cabo el Centro para impedir

un descenso ruinoso de los precios, y los continuos fracasos que enfrentó, dejó de ocuparse de tratar de articular una alianza que se consolidara por medio de un convenio de ventas, ya que las tratativas en esa dirección no prosperaban, *“El Centro no puede exponerse a los continuos fracasos ni forjar un proyecto tras otro para que en Tucumán persistan en el terreno de las dudas y desconfianzas y soliciten modificaciones que lo hacen ineficaz e irrealizable. Ya que parte de allí las dificultades que de allí mismo se trate de resolverlas”*.²¹ El abandono de estas gestiones también tuvo que ver con cierta mitigación de las crisis en los años 1899, 1900 y 1901, ya que la cosecha se redujo significativamente debido a la disminución de las plantaciones de cañas.

De esta manera puede advertirse que las resistencias con respecto a la corporación venían manifestándose tempranamente. La publicación comenzó a hacer referencia a la oposición que desde Tucumán tenía a la entidad, como también señaló que los que atacaban los trabajos realizados por la Comisión Directiva no formaban parte del Centro. Así, las tensiones existentes entre los fabricantes y la institución que pretendía nuclearlos y representarlos salieron a la luz. La prensa tucumana acompañó a los industriales que lanzaban sus críticas hacia los directivos del Centro sosteniendo que *“el CAA no llena, ni con mucho los verdaderos intereses de la industria y de allí ha nacido la idea que su desaparición es necesaria. El CAA tal cual está manejado hoy, no es más que una comandita familiar”*.²²

La imposibilidad por parte de los empresarios para gestionar algún tipo de acuerdo que ofreciese una solución más o menos definitiva a la crisis de superproducción por la que atravesaba la industria azucarera, se prolongó durante toda la década de 1890. Las medidas sugeridas por distintos industriales nunca lograron conformar a la totalidad del grupo, de manera tal que, ante cualquier proyecto, se presentaron objeciones que imposibilitaron la consolidación de convenios que pusieran freno a la debacle de los precios del azúcar.

El Centro Azucarero resultó sumamente ineficaz a la hora de ejecutar una solución más definitiva para resolver la crisis por la que atravesaba la industria desde 1896. Los años 1897-1902, se caracterizaron por una falta de protagonismo de la corporación empresaria en el diseño de una política empresarial efectiva que sirviera para revertir la mala situación de la agroindustria. Esta falta de protagonismo se revirtió en 1902, cuando la corporación sirvió de marco a los debates generados por la superproducción de ese año, que prometía agravar aun más las ya malas condiciones de la

agroindustria. El régimen de reuniones del año 1902 fue bastante atípico, puesto que la convocatoria a reuniones de la Comisión Directiva solo se concretó seis veces ese año. Sin embargo, fueron las más concurridas en la historia de la corporación. Asimismo, las cuestiones que en ese momento se discutieron y la solución que finalmente se llevó a cabo repercutieron en la estructura asociativa de la entidad, provocando la renuncia de mucho de sus miembros.

Ante una nueva coyuntura adversa como fue la de 1902, la cuestión de la unión de los industriales cobró nuevamente impulso y volvió a ocupar un lugar de privilegio dentro de la publicación. La crisis de superproducción y la posterior sanción de las “Leyes Machete”, provocaron no solo conflictos y tensiones dentro del sector sino su posterior división. Durante 1902, en las reuniones del Centro Azucarero se comenzó a plantear la necesidad de limitar de manera drástica la producción. Esto generó un intenso debate que terminó por fraccionar a los industriales. La postura que asumió la institución y por lo tanto la Revista fue la misma que sostenía Ernesto Tornquist y por lo tanto, quedó de manifiesto para algunos empresarios que la corporación era funcional a los intereses de cierto grupo.

Durante 1902, en las reuniones del Centro Azucarero se comenzó a plantear la necesidad de limitar de manera drástica la producción. Clodomiro Hileret se opuso desde el principio a cualquier tipo de convenio o acuerdo que tuviera como objetivo principal la disminución del producto, afirmó que él se encontraba dispuesto a moler toda su caña, que lo importante era unificar la venta del azúcar. Por otro lado, el entonces gobernador de la provincia de Tucumán, Lucas Córdoba, invitó al Centro Azucarero a una reunión que tendría lugar el 24 de abril en Tucumán. En la misma se discutió un proyecto de ley formulado por Ernesto Tornquist y Carlos Pellegrini que establecía que la producción del año 1902 no podía ser superior a las 71.500 toneladas, cifra que iba a ser prorrateada entre los industriales y que pagaría un impuesto adicional de medio centavo por kilogramo, mientras que el excedente de aquella cantidad pagaría 40 centavos de impuesto por kg. Por cada kg. del azúcar gravado con 40 centavos que se exportara al extranjero, se devolvería al fabricante 39 centavos y medio cuando la exportación se hiciese con prima de la nación y 40 centavos cuando la exportación se hiciese sin prima. La única diferencia existente entre Tornquist y Pellegrini fue que el primero estaba convencido que con la sanción de una ley a nivel provincial se alcanzarían los objetivos inmediatos, mientras el segundo prefería que el proyecto fuera tratado también en el Congreso Nacional, de manera tal que existiera una ley

provincial y otra nacional.

Durante las reuniones de Comisión Directiva que se celebraron en la primera mitad de 1902 es necesario hacer notar que la mayoría de los industriales concurrieron o se hicieron representar. Ernesto Tornquist participó activamente y se convirtió en el principal promotor de lo que después serían las Leyes Machete. Este dato es importante ya que anteriormente el propietario de la Refinería Argentina siempre se había hecho representar en las reuniones, concurriendo solamente en una oportunidad en el año 1897.²³ El proyecto sostenido por este empresario azucarero hacía hincapié en la destrucción de los plantíos, pero no en la limitación de la fabricación porque la consideraba impracticable. Al mismo tiempo, consideraba que era urgente conseguir que la Legislatura de la provincia de Tucumán otorgara a este proyecto la forma legal necesaria, hasta que el Congreso Nacional le diera una dimensión verdaderamente nacional.

Tornquist argumentó que la limitación de los plantíos era la única solución efectiva a la crisis de superproducción, dado que los intentos realizados en torno a la constitución de una sociedad o comisión encargada de ejecutar las ventas del azúcar y, por lo tanto, de fijar su precio habían fracasado irremediablemente. No obstante, se enfrentó con la oposición de algunos propietarios de ingenios, tal es el caso de Manuel García Fernández, quien manifestó que el proyecto propuesto por Tornquist era inconstitucional. Uno de los aspectos más cuestionados, y al que más resistencia opusieron los industriales, fue el de las cantidades calculadas que cada ingenio debía entregar al mercado. Por lo tanto, en la reunión del 2 de mayo de 1902 se aprobó la necesidad de limitar la producción pero la cuestión del prorrateo quedó pendiente, dada las impugnaciones que distintos empresarios realizaron sobre las cantidades asignadas. En la reunión del 10 de mayo, algunos propietarios de ingenio expresaron su disconformidad. Ernesto Padilla solicitó la explicitación del criterio que había gravitado en la distribución de las cuotas que a cada ingenio le tocaba. Ante esta situación, Ernesto Tornquist explicó que no era conveniente dar lugar a la objeción del propietario del ingenio Mercedes, porque de esta manera se abría la puerta para que todos siguieran su ejemplo, lo que impediría la concreción del proyecto.

El prorrateo de lo que correspondía a cada ingenio fue, finalmente, realizado por el gobierno de la provincia de Tucumán e igualmente generó impugnaciones. Delfín Jijena, entonces Ministro de Hacienda de Tucumán, propuso que se sometiera a votación si se aceptaban las proporciones establecidas por el gobernador o si se las rechazaban totalmente, pero que

de ninguna manera se podía permitir conceder modificaciones, ya que todos tendrían razones para solicitarlas. Jijena sostuvo que los industriales tenían que dejar de perseguir beneficios personales concretos, que lo que se buscaba con este proyecto era intentar atemperar los efectos de la crisis. Señaló que para que la mala situación sea superada era necesario que todos se sacrificaran.

Finalmente este proyecto tomó la forma de una ley provincial. El 14 de junio de 1902 se sancionó la controvertida ley azucarera. Esta fijaba a la producción de azúcar de la provincia un límite de 71.500 T; sobre esta cantidad se pagaría un impuesto de medio centavo por kilo; que sería prorrateado entre las distintas fábricas. Toda la producción que excediera dicha cantidad pagaría un impuesto de 40 centavos por kilo de azúcar exportado al extranjero en razón de 39 ½ centavos si la exportación se hacía con prima y 40 centavos si se efectuaba sin ella. El producto de lo recaudado se utilizaría para indemnizar a los plantadores que quedaran con la caña en pie y quisieran acogerse a los beneficios de la ley, con la obligación de destruir sus plantaciones o destinar la materia prima a otras aplicaciones que no fueran el azúcar o el alcohol. La indemnización de la materia prima estaría en manos de una Comisión Clasificadora, que debía pagar como máximo para las plantaciones de primera clase \$150 por hectárea. (Bravo, 1993:113)

Un aspecto conflictivo de la ley era su carácter retroactivo, puesto que el impuesto adicional se fijaba sobre el total de la producción de 1902, no desde el 14 de junio, fecha en que la ley fue sancionada. Esta medida resultaba perjudicial para los ingenios que habían iniciado tempranamente la zafra y que llevaban vendidas alrededor de 5000 T. a bajo precio (éste era el caso de Hileret, Nougés y Rougés). Otro punto que generaba resistencias por parte de los industriales tenía que ver con el prorrateo, cuyo objetivo era valorizar el precio del azúcar, asegurando la participación proporcional de cada fábrica en la molienda. El criterio con el que se habían asignado las cuotas que a cada ingenio fue cuestionado por un grupo de industriales azucareros, lo que produjo la división del segmento empresarial azucarero. Por otro lado, los industriales criticaron la indemnización a los cañeros, esgrimiendo ésta se hacía a costa del industrial y trasladaba los costos a los consumidores. Esta cuestión fue la que permitió cierta cohesión entre los empresarios, algunos de los cuales decidieron recurrir a la Corte Suprema, solicitando la anulación de los impuestos adicionales, señalando su inconstitucionalidad ya que limitaba la autonomía económica de las empresas.²⁴ Esta actitud por parte de algunos propietarios de ingenios, suponía una declaración de guerra al gobierno de Lucas Córdoba, “*incluso un grupo*

de pequeños fabricantes indignados por la compensación a los cañeros se integraron al grupo disidente alejándose del partido gobernante, el partido provincial, fracturando definitivamente el frente azucarero. Comenzaba a delinearse una oposición en el panorama político tucumano, fenómeno inédito para el luquismo, que hasta entonces se había sustentado en base a “acuerdos” entre las distintas fuerzas sociales vinculadas a la actividad azucarera, siempre bajo la hegemonía de los industriales”.(Bravo, 1993: 119-120)

La sanción de las Leyes Machete fue de suma importancia para la industria azucarera. Por un lado, rompió con esa suerte de consenso que existía entre los industriales azucareros; por otro, puso en evidencia la imposibilidad de los empresarios y de su corporación para llegar a un acuerdo y diseñar una política que pudiera revertir de una manera definitiva la mala situación por la que atravesaba la agroindustria. Se puede observar que se necesitó de la intervención directa del Estado provincial para ofrecer una solución más drástica a la crisis de sobreproducción.

La sanción de las “Leyes Machete” tuvo un gran impacto dentro del Centro Azucarero. La Comisión Directiva dejó de reunirse en mayo de 1902, para volver a su régimen habitual al año siguiente. Por lo demás, la frecuencia de las convocatorias disminuyó paulatinamente. Otro aspecto importante que hay que destacar es que por primera vez el Centro Azucarero no pudo mantenerse al margen de las repercusiones de las gestiones que se realizaron para ofrecer una solución a la crisis de la agroindustria. De esta manera, a lo largo de 1902 se produce la renuncia de algunos de los socios de la entidad. Un año después, en abril de 1903, se propone la reincorporación de: Padilla Hnos, Carlos Rougés, Nougés Hnos, Luis G. Pinto, Azucarera Concepción, Azucarera Cordobesa, y la Sociedad Córdoba del Tucumán. Aunque no contamos con las cartas de renuncias de estos socios, es lógico suponer que su desafiliación a la corporación fue como consecuencia de la sanción de la ley azucarera. El Centro Azucarero desempeñó un rol muy importante en la sanción de las Leyes Machete, ya que promovió su promulgación y apoyó al gobernador de la provincia de Tucumán cuando la controversial ley fue cuestionada por algunos industriales azucareros. Sin embargo, la corporación no pudo sustraerse de las repercusiones que la ley tuvo, ya que la entidad tuvo una participación activa en la realización de la misma.

A lo largo de 1903, numerosos industriales que habían manifestado su oposición a la sanción de la ley hicieron una presentación en contra del Estado provincial, reclamando la inconstitucionalidad de la ley. Según la Revista las

demandas presentadas contra el gobierno de la provincia contribuían de manera significativa a agudizar el debate que se estaba generando entre los diarios de Buenos Aires y los de Tucumán, imprimiéndole una importante dosis de debilidad al gobierno provincial que había sancionado la ley y al Centro Azucarero que la había alentado y apoyado de forma contundente

La Corte Suprema de la Nación falló a favor de Hileret, Nougés y Padilla, y en esta ocasión la Revista reproducía las palabras del gobernador Lucas Córdoba *“la causa determinante, única y fundamental de aquellas leyes fue salvar la suerte de la provincia. O se daba una ley de limitación que salvase a la industria azucarera o el gobierno se cruzaba de brazos dejando que todo el bienestar de Tucumán de derrumbase en el abismo de una crisis sin solución”*.²⁵ Como se puede observar, aún a pesar del fracaso de la medida auspiciada por la corporación, la Revista continuó defendiendo la postura asumida un año atrás en los debates torno a esta ley que se llevaron a cabo en el local del Centro.

En la Revista Azucarera de marzo de 1903, se convocaba a la Asamblea Anual de socios, a la vez que denunciaba que como años anteriores no había podido llevarse a cabo por falta de número. En este sentido afirmaba *“los fabricantes están llamados esta vez a decidir sobre la suerte del Centro, pues hace tiempo que viene debatiéndose entre penurias y ser muchos los fabricantes que no contribuyen a el”*.²⁶ Probablemente, se haya buscado un golpe de efecto al hacer una convocatoria de estas características. También es preciso señalar que quien presidía la entidad en ese momento era Manuel García Fernández, propietario del ingenio Bella Vista, un industrial alejado del grupo Tornquist. García Fernández detentaba la presidencia de la corporación desde 1902, lo que sugiere que el sector liderado por el propietario de la Refinería Argentina no había sido inmune a los reiterados cuestionamientos de los que había sido objeto, y esto se había manifestado en la pérdida de la dirección del Centro.

Aunque durante el año 1904, la Revista no volvió a hacer referencia a una nueva disolución de la entidad, no perdió la oportunidad de remarcar que las actividades que el Centro pretendía concretar se estrellaban con la resistencia de algunos empresarios tucumanos. En el número de junio de 1904, se solicitaba a los industriales el envío de todos los datos que tuvieran disponibles sobre el cultivo y la producción de caña, así como también sobre la fabricación de azúcar. Entre los objetivos de la revista, la publicación de datos estadísticos era una pieza fundamental, sin embargo, los asociados no estaban obligados a proporcionarlos, ya que en los estatutos no se había

establecido nada respecto a esa cuestión. Por lo tanto, la institución no estaba en condiciones de obligar a los industriales a comunicar ningún tipo de información, dependía del criterio y la voluntad del propietario de ingenio. Aparentemente, eran muy pocos los que accedían a los continuos pedidos de la corporación. *“No es la primera vez que hemos enviados circulares y solicitado informes, pero generalmente se nos ha dado la callada por respuesta. Unas veces por desidia, otras por desconfianza. Hay fabricantes que no acceden ni aun a las cosas más insignificantes viendo en todo pensamientos ocultos, trampas tendidas a sus intereses.”*²⁷

La crisis desnudó las tensiones que dentro de los industriales existían y quedó de manifiesto que la única instancia de alianza posible entre los empresarios azucareros era la defensa de la protección arancelaria. Las sustanciales diferencias que existían respecto a la capacidad productiva de cada fábrica, así como también, los distintos niveles de inversión y endeudamientos, provocaron que ante la crisis, los intereses de los industriales entraran en conflicto y sea imposible la conciliación.

El Centro Azucarero continuó con sus actividades, pero con un protagonismo algo desdibujado. Como consecuencia del bajo perfil que la entidad había adoptado, la dirigencia del Centro, teniendo cuenta la reducida participación de los asociados, se decidió modificar los estatutos de la entidad. La reforma se llevó a cabo en 1905, ampliándose el número de integrantes de la Comisión Directiva, ya que los vocales pasaron de tres a seis. Quizás esta ligera modificación, respondía a las impugnaciones que desde la prensa local se hacía al reducido número de la Comisión Directiva del Centro que concentraba la deliberación y la toma de decisión. Pero también tenían que ver con las continuas acusaciones de operar en función de los intereses de un grupo lo que provocó que la institución dejara de representar a todo el sector. Los cambios, como pueden advertirse, no fueron demasiados. En este sentido, puede insinuarse que la alteración estatutaria tenía que ver con una estrategia destinada a dar mayor respaldo a las propuestas y decisiones que la institución realizaba. Asimismo, se pretendía poner fin a las continuas sospechas de que la entidad era un funcional a los intereses de ciertos grupos.

Conclusiones

De acuerdo con lo expuesto, puede afirmarse que ante la coyuntura específica de 1894, cuando la protección arancelaria a la industria azucarera

apareció duramente cuestionada, la Revista Azucara logró articular un discurso de defensa de las tarifas aduaneras en el que todos los industriales azucareros, estuvieran o no asociados al Centro, se sintieron representados.

No obstante, cuando los primeros signos de la crisis de superproducción comenzaron a insinuarse quedó de manifiesto las tensiones y conflictos existentes dentro del sector azucarero. El Centro Azucarero resultó sumamente ineficaz a la hora de gestionar un acuerdo entre los fabricantes para concentrar las ventas de azúcar y evitar que los precios continuaran descendiendo. Asimismo, la corporación se convirtió en objeto de ataques y acusaciones, ya que un grupo de industriales cuestionaba el accionar de la entidad, argumentando que las medidas impulsadas por la institución eran funcionales a los intereses del grupo liderado por Ernesto Tornquist. De esta manera, en la segunda mitad de la década de 1890, el sector azucarero se fue dividiendo, y la Revista reflejó este estado de cosas y su discurso perdió su carácter cohesionador y aglutinante.

Esta tensiones alcanzaron su punto álgido en 1902 en le marco de la sanción de las “Leyes Machete”. La corporación azucarera apoyó e impulsó su promulgación, pagando un alto costo por ello. Muchos socios se desafiliaron, y para los opositores a al entidad quedó al desnudo la gravitación que tenía Tornquist en las decisiones que tomaba la Comisión Directiva de la entidad, ya que había sido el principal promotor de las leyes.

Como puede advertirse, la única instancia de alianza posible entre los industriales azucareros era la defensa de la protección arancelaria, ya que en otros aspectos que hacían al mundo de los negocios la conciliación aparecía como algo poco más que imposible de lograr. En este sentido, si bien los industriales azucareros compartían y defendían los mismos intereses sectoriales, las diferencias existentes en cuanto a la capacidad productiva de cada fábrica, así como también en lo relativo a los niveles de inversión y endeudamiento, provocaron tensiones, conflictos y rupturas que pusieron en evidencia los contrastes existentes, y constituyeron un obstáculo insalvable a la hora de articular una alianza más o menos duradera en las coyunturas de crisis.

El cambio estatutario de 1905 buscó otorgar una nueva legitimidad a la corporación, pero sin que esto significara un cambio drástico que tuviera como consecuencia arrebatarse al grupo dirigente los puestos claves dentro de la institución. Las críticas y los enfrentamientos intersectoriales no produjeron una renovación dirigencial, sino que muy por el contrario, posibilitaría la consolidación de un grupo de empresarios vinculados a Ernesto Tornquist,

que iba a estar al frente de la corporación durante 17 años.

Fuentes

Diario El Orden (Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán)
Revista Azucarera 1894-1904. Biblioteca de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán.
Libro de Actas de Comisión Directiva del Centro Azucarero Argentino. Biblioteca del Centro Azucarero Argentino.

Bibliografía

BRAVO, M.C. y CAMPI, D.: Azúcar, Empresarios y Estado Nación en el noroeste argentino (1880-1912), Mimeo.
CAMPI, D. y BRAVO, M.C.: La agroindustria azucarera argentina. Resumen historiográfico y Fuentes, *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes, N°11*, Instituto Mora, México, 1999.
GIRBAL-BLACHA, N.: Estado, Modernización azucarera y comportamiento empresario en la Argentina (1876-1914). Expansión y concentración de una economía regional, en *Estudios sobre la historia de la industria azucarera argentina TI*. Facultad de Ciencias Económicas, UNT. Unidad de Investigación Regional, UNJu, 1993.
GUY, D.: *Política Azucarera Argentina: Tucumán y la generación del 80*. Ediciones Fundación Banco Comercial del Norte, Tucumán 1981.
HORA, R.: *Terratenientes, empresarios industriales y crecimiento industrial en la Argentina: los estancieros y el debate sobre el proteccionismo (1890-1914)*. Desarrollo Económico, 40:159 (2000).
JÁUREGUI, A.: El despegue de los industriales argentinos. En Ansaldi, Waldo y otros (comp.): *Argentina en la paz de dos guerras, 1914-1945*, Biblos, Buenos Aires, 1993.
LENIS, M.: *Industriales Azucareros y Política. El caso del centro Azucarero Argentino, 1894-1905*. Tesis de Licenciatura Inédita. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán. 2003.
LENIS, M. y MOYANO D.: Las Corporaciones Empresarias: la Unión Industrial Argentina (UIA) y el Centro Azucarero Argentino (CAA). La legitimación del espacio empresarial, 1894-1904. En *Cd Rom de las Xº Jornadas Interescuelas/Departamentos Historia*, Rosario, 2006.
MOYANO, D. y LENIS, M.: De lo nacional a lo regional. Empresarios e

industria azucara en el norte argentino, 1894-1923. Ponencia en las I Jornadas Internacionales de Historiografía Regional, Resistencia, Chaco (Argentina) 9 y 10 de noviembre de 2006.

MOYANO, D.: *Unidades productivas industriales en el complejo azucarero tucumano, 1895-1935*. Tesis de Licenciatura inédita, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, 2006.

PUCCI, R.: Azúcar y proteccionismo en la Argentina, 1870-1920. Un conflicto entre la burguesía mediterránea y el litoral agroexportador, en Daniel Campi: *Estudios sobre la historia de la industria azucarera argentina*, UNT/UNJu, Tucumán 1993.

ROCCHI, F.: Un largo camino a casa: empresarios, trabajadores e identidad industrial en Argentina, 1880-1930. En Suriano, Juan: *La Cuestión Social en Argentina, 1870-1943*, editorial La Colmena, Buenos Aires, 2000.

SÁNCHEZ ROMÁN, J. A.: Industriales de Buenos Aires e industriales del interior. Los manufactureros y los azucareros tucumanos a finales del siglo XIX y principios del XX. *Revista Complutense de Historia de América*, N° 27, 2001.

SÁNCHEZ ROMÁN, J. A.: *La dulce crisis: estado, empresarios e industria azucarera en Tucumán, Argentina (1853-1914)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Universidad de Sevilla. Diputación de Sevilla, 2005.

SCHVARZER, J.: *Empresarios del pasado. La Unión Industrial Argentina*, Cisea/Imago Mundi, Buenos Aires, 1991.

SCHLEH E.: *La industria azucarera en su primer centenario, 1821-1921*, Buenos Aires, 1921.

SCHLEH E.: *Compilación Legal sobre el azúcar Legislación Nacional (Impuestos Internos, Primas a la Exportación y Régimen Aduanero)*, T.I, Imprenta Ferrari Hnos, Buenos Aires, 1939.

SCHLEH E.: *Cincuentenario del Centro Azucarero Argentino. Desarrollo de la industria en medio siglo.*, Buenos Aires, 1944.

Notas

¹ El censo nacional de 1895, consideró, entre las industrias más importantes, a la harinera que reunía un capital de 12.131.174 \$ oro; a los saladeros, cuya inversión era de 12.411.700 \$ oro, y a bodegas y cervecerías, con 11.457.799 \$ oro. La industria azucarera reunía, por su parte, un capital de 17.472.661 \$ oro (Guy, Donna Política Azucarera Argentina: Tucumán y la generación del 80. Ediciones Fundación Banco Comercial del Norte, Tucumán 1981, pág. 11).

² Revista Azucarera, Nº I, 1894, Pág. 5. Biblioteca de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán. En adelante BL

³ Revista Azucarera Número 1, pág. 1. BL.

⁴ El Orden, 2-7-1894. AHT.

⁵ Revista Azucarera Número 3, 1894, Pág. 103. BL.

⁶ Revista Azucarera Número 5, 1894, Pág. 212. BL.

⁷ El Orden, 5-10-1894, AHT.

⁸ Revista Azucarera, Número 1, Pág. 26, 1894. BL

⁹ Revista Azucarera Número 4, 1894, Pág. 165-166, Revista Azucarera Número 4. Pág. 172, 1894.

¹⁰ Revista Azucarera, Número 4, Pág. 159. 1894. BL

¹¹ Revista Azucarera, Número 2, Pág. 58. 1894. BL.

¹² Revista Azucarera, Número 1, Pág. 28. 1894. BL

¹³ Revista Azucarera Número 1, Pág. 27, 1894. BL.

¹⁴ Revista Azucarera Número 8, Pág. 366, 1894. BL.

¹⁵ La cosecha solamente de Tucumán para 1895 fue de 109.253 toneladas, y la producción total de azúcar del país fue de 130.000. Internamente se consumían aproximadamente 75.000, por lo tanto la cosecha del año siguiente se inició con la existencia de un excedente de 55.000 toneladas. Para agravar aún más esta situación, la producción del año 1896 fue de 163.000 toneladas. El total de azúcar disponible era de 218.000 toneladas, mientras el mercado interno solo consumía aproximadamente 79.000. El excedente de producción era de 139.000 toneladas, lo que produciría el paulatino descenso del precio del artículo.

¹⁶ Esta ley establecía que todo los azúcares que se produjeran en el país o se importasen hasta el 31 de diciembre, pagarían un impuesto interno de 6 centavos por kilo; que a cambio del referido impuesto el P.E.N. entregaría un certificado (drawback) que daría derecho al tenedor para exportar una cantidad igual al 35% del azúcar sobre el cual se hubiera pagado impuesto y recibir en devolución 12 centavos por kilo de azúcar exportado; que los azucares de fabricación nacional existentes a la promulgación de esta ley pagarían, un impuesto interno de 1 centavo por kilo, a quien sería devueltos 4 centavos por cada kilo que exportase, siempre que la cantidad exportada no excediese el 25% de la existencia sobre la cual hubiese pagado el impuesto; que toda vez que el precio corriente de venta por mayor del azúcar exceda de 4 pesos los 10 kilos, puesto sobre vagón en los ingenios productores, incluso el impuesto pagado, el P. E. suspendería la entrega los certificados que daban derecho a la exportación. Mientras se gestionaba la sanción de la ley de primas, los industriales trataron de encontrar los medios de mitigar los efectos de la crisis. A comienzos de 1896, se comenzaron a hacer las gestiones necesarias para la formación de la Unión Azucarera Argentina. El proyecto que dio lugar al nacimiento de esta sociedad anónima proponía comprar a los fabricantes el 60% de la próxima cosecha al precio de \$2,40 sobre vagones en Tucumán, firmando pagares, descontables a cinco meses, o al contado con un 5% de descuento.

¹⁷ Revista Azucarera Número 49; Pág. 150, 1898. BL

¹⁸ Revista Azucarera Número 47, Pág. 85 1898. BL.

¹⁹ Revista Azucarera Número 38, Pág. 1777, 1897. BL

²⁰ Esto quedó de manifiesto en el conflicto que tuvo lugar entre Alfredo Guzmán y la

Unión Azucarera Argentina, verlo en Lenis, María: “Industriales Azucareros y política: El Caso del Centro Azucarero Argentina, 1894-1905”. Tesis de Licenciatura inédita.

²¹ Revista Azucarera Número 62, Pág. 514, 1899. BL

²² El Orden, 26-12-1899. AHT.

²³ Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Argentino, T.I., 1894-1923. CAA

²⁴ Los empresarios azucareros que presentaron su caso ante la Corte Suprema fueron: Hileret y Rodrigué, propietarios del Ingenio Lules y Santa Ana, Nougés dueño del ingenio San Pablo, y los propietarios del Ingenio Santa Rosa, Rougés y Cía.

²⁵ Revista Azucarera Número 10 Año I, Pág. 200, 1903. BL

²⁶ Revista Azucarera Número 3 Año I, Pág. 34, 1903. BL.

²⁷ Revista Azucarera Número 18 Año I, Pág. 98, 1904. BL

